



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004416

LA PLATA, 30 OCT. 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1223865/2023, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la ejecución de la obra "Provisión de Pozo de Agua Barrio El Rincón", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDRÁULICA, mediante la solicitud de Pedido Nro. 1323/2023, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1990, Folio N° 2352 de fecha 07 de Junio de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Planos, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N° 81/2023, con fecha 13 de Julio de 2023 a las 12 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

Atento a la inexistencia de venta y retiro de Pliegos, se procede a efectuar la realización del Segundo llamado de dicha licitación.

Que frente al fracaso del primer llamado, por falta de venta de Pliegos de Bases y Condiciones la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES quienes han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Planos, proceden a realizar el Segundo llamado a los fines de lograr la contratación de la ejecución de la obra mencionada en el exordio.

Que por Decreto N° 3152 Folio N° 3691 de fecha 04 de Septiembre de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Planos, para la Licitación Pública 81/2023 con fecha de apertura 02 de Octubre de 2023, y teniendo en cuenta que no se contó con el retiro y la venta de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que a fs.215 luce nota de la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDRÁULICA donde solicitan la desafectación del Expediente, advirtiendo que los precios se encuentran desactualizados.

Que se solicita desafectar los presentes actuados, autorizados por el Decreto N° 1990, Folio N° 2352 de fecha 07/06/2023 y los actos que por el presente se aprueban, por facultad conferida por el Decreto Ley N° 7647/7 y sus modificatorias; Capitulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114.-

Por ello,

3748

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA 81/2023, de fecha 13/07/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarada desierta.-

ARTICULO 2º: Desaféctese los actuados autorizados Decreto N° 1990, Folio N° 2352 de fecha 07/06/2023 y los actos que por el presente se aprueban, según nota de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Dirección General de Hidráulica; por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capitulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114 en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 72- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110162000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata